



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 1 de 11

ASAMBLEA GENERAL SOCIOS No. 0005 FEBRERO 09 DE 2019

Siendo las 04:15 p.m. del día 09 de Febrero del presente año, en el salón ASINORT Avda 6 No. 15-37 B. El Páramo en la ciudad de Cúcuta, y previa convocatoria se invitó y convoco a los socios y dio inicio a la reunión anual del club.

Se da comienzo a la reunión cuyos puntos a tratar son:

1. Verificación del Quorum
2. Aclaraciones dudas Estados Financieros 2018
3. Presupuesto 2019 - CSM 2019
4. Destinación específica excedentes 2018
5. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial.
6. Aprobación Clasificación Campeonatos Internos 2019 - Fixturi - Reglamento
7. Elección Junta Directiva (Periodo 2019-2022)
8. Elección Comités - Veedores- Capitanes
9. Proposiciones y varios

Se da inicio a la reunión, así:

1. **Quorum**

Se toma lista a los socios presentes y se procede a la respectiva firma del listado de asistencia y se decide la asistencia de 91 de los 161 socios, cumpliéndose con la Mitad más uno estipulado en los estatutos del club, quienes constituyen Quórum deliberatorio para sesionar y por ende para adoptar decisiones que serán de estricto cumplimiento por la totalidad de los socios, y se da inicio a la reunión. Dicho listado se adjunta a la presente acta.



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 2 de 11

2. Aclaraciones dudas Estados Financieros 2018

El Sr. Nelson León (Tesorero Club) previo envío al correo de los socios los diferentes balances contables (Egresos – Resultados – Cartera), presento y expuso a los asistentes el detalle de los informes de Ingresos-Egresos- Disponible de la anterior vigencia 2018, donde se destaca lo siguiente:

VIGENCIA	DETALLE	TOTALES
2018	INGRESOS TOTALES	\$101.596.000.00
2018	EGRESOS TOTALES	\$100.810.706.57
2018	INGRESOS NO OPERACIONALES	\$3.112.73
2018	EGRESOS NO OPERACIONALES	\$306.054.00
2018	EXCEDENTE - DISPONIB a Dic 31-2018	\$482.352.16

Así mismo se presenta el informe con el saldo en cartera que a cierre de la vigencia 2018 suma el valor de **\$2.562.000.00**, valores que de no ser cancelados en la presente Asamblea por los socios morosos, se les aplicará lo establecido en los estatutos y se expedirá la respectiva resolución de pérdida de derechos de afiliación.

Se coloca el informe de Tesorería 2018 para su aprobación **y es aprobado.**

3. Presupuesto 2019 - CSM 2019

El Sr Hermes Hernández O (Revisor Fiscal), previo el envío del Presupuesto del año 2019 al correo de los socios, hace la exposición de los diferentes rubros de INGRESOS y EGRESOS para el presente año, a fin de analizar los eventos que serán autorizados por la honorable Asamblea, quedando aprobados los siguientes:

- ✓ Se Autoriza realizar la fiesta de 15 años del Club (2019) junto con la fiesta de Clausura 2019.



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 3 de 11

- ✓ Se autoriza el arrendamiento de la Oficina en COVEADSE con un canon de arrendamiento mensual máximo de \$300.000, previa negociación con los directivos de COVEADSE.
- ✓ La fiesta de los niños NO SE realizará, pero si la JD buscara compensar con detalles o eventos (Entradas Cine, CitiPark, Regalos, etc) a los niños.
- ✓ La Cuota de “Uniforme” presentada en el presupuesto pasaría de \$15.000 a \$20.000, y se incrementa en \$5.000,00

Desglosados cada uno de los ítems del presupuesto, se pone a consideración y **es Aprobado** el incremento de DOS MIL PESOS (\$2.000.00) a la cuota de sostenimiento mensual (CSM), a partir del cobro vencido del mes de Febrero-2019, quedando así:

- ✓ La CSM socios Activos **\$40.000.00**, Los arqueros igualmente se incrementa el valor de CSM en **\$29.000.00**.
- ✓ La CSM del mes de Noviembre se cobrará fraccionada \$2.000 mensuales durante 10 meses (Ene a Oct) para un valor total de \$20.000.00 y en Noviembre el saldo de \$20.000.00, para completar los \$40.000.00 CSM Nov.

Una vez realizado los cambios, modificaciones y adiciones se pone a consideración de la Asamblea para su aprobación **y es aprobado**.

Se adjunta a la presente Acta el presupuesto 2019 aprobado.

4. Destinación específica excedentes 2018

En cumplimiento a lo establecido por la Ley en el caso de excedentes para entidades sin ánimo de lucro, como es el caso de nuestro club, esta define lo siguiente:



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 4 de 11

Artículo 8°. Exención del beneficio neto para las entidades sin ánimo de lucro. De conformidad con el parágrafo 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, el beneficio neto o excedente de que trata el artículo 5° del presente Decreto estará exento del impuesto sobre la renta cuando:

a) Corresponda a las actividades de salud, deporte aficionado, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, a que se refiere el artículo 2° de este Decreto, y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad;

b) **Se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por la Asamblea General o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades descritas en el literal anterior, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad, en los términos del artículo 2° del presente Decreto.** La destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo periodo gravable;

Ante esto se pone a consideración de la Asamblea la destinación específica y se acuerda y aprueba que los excedentes a 31 Dic-2018 por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 16/100 (\$482.352.16) MCTE, serán destinados al rubro de COMPRA DE UNIFORMES 2019, valores que serán utilizados única y exclusivamente en este rubro a beneficio de los asociados.

5. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen Tributario Especial.

El Revisor Fiscal de CLUB DEPORTIVO ATLETICO NORTE FUTBOL CLUB toma la palabra y le explica a la asamblea general de socios que para seguir perteneciendo al REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, se debe solicitar la permanencia en el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 5 de 11

y que para ello se debe AUTORIZAR al Representante Legal de la entidad, para que solicite ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la permanencia como entidad del Régimen Tributario Especial.

Dadas las explicaciones del caso en mención en este punto, por parte del Revisor Fiscal, la asamblea general de socios, por unanimidad AUTORIZA al Representante Legal **Elkin Mauricio Escalante**, para que lleve a cabo la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

6. Aprobación Clasificación Campeonatos Internos 2019 - Fixturi – Reglamento Campeonato.

Ante el previo envío al correo del Club del Código Disciplinario, Reglamento interno y Fixturi se analiza y aprueba lo siguiente:

FINALES CAMPEONATOS. La forma de clasificar para cada una de las finales de los dos campeonatos del 2019 de acuerdo a la Tabla de posiciones, será de la siguiente manera:

- **Primer lugar: Va de manera directa a la Semifinal a esperar los ganadores del Repechaje.**
- **Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo: Se hará muerte súbita (2do Vs 7mo Lugar); (3er Lugar Vs 6to Lugar) y (4to Lugar Vs 5to Lugar).**
- **Octavo: Se excluirá de Repechaje, Semifinal y final.**
- **Semifinal: Los ganadores del Repechaje:**
 - Ganador 1 (2do Vs 7to) se enfrenta con 1er Lugar (Clasificado)**
 - Ganador 2 (3ro Vs 6to) se enfrenta con Ganador 3 (4to Vs 5to)**
- **Gran Final: Los ganadores de la Semifinal : CAMPEON y SUBCAMPEON**
Los perdedores de la Semifinal: TERCER Y CUARTO LUGAR.



ATLÉTICO NORTE F.C.

T POSICIONES -> PUNTAJE	REPECHAJE 2-7,3-6 Y 4-5			SEMIFINAL			FINAL 30 CAMP INTERNO		
	113	114	115	116	117	118	119		
	7:00 PM	8:20 PM	8:20 PM	8:20 PM	8:20 PM	DOMINGO 2:00 PM	DOMINGO 4:00 PM		
EQUIPO 1				EQUIPO 1					
EQUIPO 2	EQUIPO 2			GANADOR 2-7	GANADOR (3 - 6) VS (4 - 5)	PERDEDORES SEMIFINAL	GANADORES SEMIFINAL		
EQUIPO 3		EQUIPO 3							
EQUIPO 4			EQUIPO 4						
EQUIPO 5			EQUIPO 5						
EQUIPO 6		EQUIPO 6							
EQUIPO 7	EQUIPO 7								
EQUIPO 8				ELIMINADO EQUIPO 7					

PARTIDOS A JUGARSE EL MISMO DIA, DIFERENTE CANCHA POR SORTEO. NO SE APLAZARAN.

Una vez se realicen estos cambios en el Código Disciplinario y Reglamento Interno de campeonatos se dan por aprobados por la presente Asamblea los documentos y serán de estricto cumplimiento y aplicación. Deberán ser enviados al correo de los socios y publicados en la página web del Club. El desconocimiento de estos documentos no exime de su cumplimiento a ninguno de los socios.

Una vez realizado los cambios, modificaciones y adiciones se pone a consideración de la Asamblea para su aprobación **y es aprobado**.

7. Elección Junta Directiva

Dando cumplimiento a los Estatutos del Club en su Capítulo 7, se procede a la elección de la Junta Directiva, la Asamblea en pleno se reúne y para ello se pone a consideración de la Asamblea las postulaciones a los diferentes cargos, por parte de los miembros del Club, quienes cumplen con todos los requisitos exigidos para elegir y ser elegidos, quienes deberán realizar la respectiva capacitación exigida en el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995 y previa revisión cuentan con las exigencia para los cargos, como son tener Título profesional tanto el Tesorero como el Revisor Fiscal.

Las votaciones finales fueron:

7.1 Presidente JD

Postulados

Votos

Elegido



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 7 de 11

<i>Elkin Mauricio Escalante</i>	83	Elkin M Escalante
<i>Blanco</i>	8	

Se eligió al Sr. **ELKIN MAURICIO ESCALANTE** con un total de 83 votos, quien ocupará el cargo de Presidente del club, cargo que **ACEPTA**.

7.2 Vicepresidente JD

<i>Postulados</i>	<i>Votos</i>	<i>Elegido</i>
<i>Eduardo Rolon Rosas</i>	83	Eduardo Rolon Rosas
<i>Blanco</i>	8	

Se eligió al Sr. **LUIS EDUARDO ROLON ROSAS** con un total de 83 votos, quien ocupará el cargo de Vice-Presidente del club, cargo que **ACEPTA**.

7.3 Tesorero

<i>Postulados</i>	<i>Votos</i>	<i>Elegido</i>
<i>Nelson A León M</i>	83	Nelson A León
<i>Blanco</i>	8	

Se eligió al Sr. **NELSON A LEON M** con un total de 83 votos, quien ocupará el cargo de Tesorero del club, cargo que **ACEPTA**.

7.4 Revisor Fiscal

<i>Postulados</i>	<i>Votos</i>	<i>Elegido</i>
<i>Hermes Hernández O</i>	83	Hermes Hernández O
<i>Blanco</i>	8	



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 8 de 11

Se eligió al Sr. HERMES HERNANDEZ O con un total de 83 votos, quien ocupará el cargo de Revisor Fiscal del club, cargo que ACEPTA.

El Sr Hernández cuenta con Tarjeta Profesional No. 48317-T expedida por la Junta Central de contadores.

7.5 Secretario General

<i>Postulados</i>	<i>Votos</i>	<i>Elegido</i>
<i>Ramon Rincon M</i>	83	<i>Ramon Rincon M</i>
<i>Blanco</i>	8	

Se eligió al Sr. **RAMON A RINCON MACHADO** con un total de 83 votos, quien ocupará el cargo de Secretario General del club, cargo que ACEPTA.

7.6 Vocal 1 y Vocal 2

<i>Postulados</i>	<i>Votos</i>	<i>Elegidos</i>
<i>William Carrascal</i>	83	<i>William Carrascal (1)</i>
<i>Juan Diego Yañez</i>	83	<i>Juan D Yañez(2)</i>
<i>Blanco</i>	8	

Se eligió a los Srs. WILLIAM CARRASCAL (83 VOTOS) Y JUAN DIEGO YAÑEZ (83 VOTOS), quienes ocuparán el cargo de Vocales y ACEPTAN la elección.

7.7 Coordinador de Deportes

<i>Postulados</i>	<i>Votos</i>	<i>Elegido</i>
<i>Alonso Parra Maldonado</i>	83	<i>Alonso Parra M</i>
<i>Blanco</i>	8	



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 9 de 11

Se eligió al Sr. **ALONSO PARRA MALDONADO** con un total de 83 votos, quien ocupará el cargo de Coordinador de Deportes del club, cargo que **ACEPTA**.

Se les hizo el juramento a los nuevos miembros de la Junta Directiva 2019-2022 por la Asamblea y ACEPTAN su elección y Juran cumplir fielmente con el cargo que les confiere la ASAMBLEA.

7. Proposiciones y Varios.

Dentro de los temas a tratar como proposiciones y varios se presentan los siguientes puntos a saber:

- ✓ **Aplazamiento Partidos.** La JD coloca a consideración para ser modificado el ítem 5.9.1 del reglamento del Campeonato, que habla sobre la Suspensión o Aplazamiento de Partidos, y se acuerda por la Asamblea **NO APLAZAR PARTIDOS**, por lo tanto, se modificará este punto en el Reglamento.
- ✓ **Partidos W.O.** Se pone a consideración de la Asamblea el tema de pérdida de puntos por W.O., y se acuerda modificar el reglamento interno del Campeonato y aprueba lo siguiente:
 - Cumplir con los protocolos de espera del tiempo reglamentario de inicio de los partidos.
 - Quitar un punto en la T Posiciones al equipo que pierda por W.O.
 - Quitar dos puntos en la T Posiciones al equipo que pierda por W,O por segunda vez.
 - Quitar tres puntos en la T Posiciones al equipo que pierda por W,O por tercera vez y en lo sucesivo.
- ✓ **Edad Mínima Ingreso Club:** Se coloca a consideración la edad mínima para el ingreso a nuestro Club y se Aprueba lo siguiente:



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 10 de 11

- Adicionar al Reglamento interno del campeonato la edad Mínima para el ingreso de nuevos socios, que será de Treinta y Ocho (38) años cumplidos.
 - La Edad para los Arqueros será abierta (mayores a 18 años). Y solo podrá jugar en esa posición.
- ✓ **Multas Asamblea.** Ante las inasistencias de más de un 42% de los socios a la Asamblea General realizadas, se pone a consideración la proposición de incrementar la multa por este concepto, y se aprueba lo siguiente:
- Multa por inasistencia sin Excusa \$40.000.00
 - Multa por Inasistencia Con Excusa \$20.000.00 (Deberá estar documentada y soportada con Excusa Medica o Pasajes o tiquetes)

Valores que se aplicaran a partir del próximo año 2020.

Para esta asamblea 2019 se ausentaron los siguientes socios: 01, 02, 04, 11, 15, 20, 22, 24, 27, 31, 35, 36, 42, 43, 44, 46, 47, 56, 62, 64, 65, 67, 70, 76, 78, 82, 83, 85, 89, 90, 92, 99, 103, 104, 106, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 127, 128, 129, 133, 134, 136, 137, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 151, 152, 153, 159, 164. (69 inasistencias 42%)

- ✓ **Elección Comité Disciplinario – Veedores:** Los Comités Disciplinarios y Veedores se aceptan los escogidos por la JD para la representación de los equipos.
- ✓ **Próxima Reunión.** Se informa por parte de la Junta Directiva que de ser necesario una reunión de Asamblea Extraordinaria se citará con anticipación, por ahora se programa como todos los años para comienzos del mes de Enero convocar a la reunión de Asamblea Ordinaria de socios.



ATLÉTICO NORTE F.C.

Página 11 de 11

No siendo más el objeto de la presente se da por terminada la presente asamblea de socios del Club Atlético Norte, siendo las 06:15 p.m. del día 09 de Febrero del 2.019.

Firman los representantes Ad hoc de la Asamblea.

ELKIN M. ESCALANTE
Presidente Ad-hoc

ALONSO FARRA MALDONADO
Secretario Ad-hoc

APROBADO ASES 2018